



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
NO VINCULADA EN POLÍGONO 6 PARCELA 23 DE EL CUERVO DE SEVILLA

Mediante resolución de Alcaldía nº 480 de fecha 26 de marzo de 2025 se Admite a Trámite el Proyecto de Actuación en suelo rústico, polígono 6 parcela 23 de El Cuervo de Sevilla (Sevilla), para Vivienda Unifamiliar Aislada No Vinculada a actuaciones ordinarias o extraordinarias, redactado por D. Eduardo Canals Peres, Arquitecto con nº colegiado 3483 del Colegio de Arquitectos de Granada (Expte. MOAD generado 2025/PAC_ 02/000003), y promovido por D. Francisco Javier Luego Gutiérrez con DNI nº **9669***.

El expediente se somete a información pública por plazo de UN MES mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento.

Asimismo, la documentación del Proyecto de Actuación estará disponible para su consulta durante este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/54.-Se-publica-informacion-precisa-de-los-Convenios-urbanisticos-del-Ayuntamiento-y-de-las-actuaciones-urbanisticas-en-ejecucion.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Publíquese

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	ecvws+fqYH98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	01/04/2025 12:47:11
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	01/04/2025 12:15:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ecvws+fqYH98Yde0CkaVQ==		

